



REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2025".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°23 de fecha 27/08/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°01128 de fecha 12/08/2025 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 13/08/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Análisis y aprobación de propuesta de Modificación Presupuestaria N°15 al Presupuesto del Programa de Inversión año 2025".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°168 de fecha 10/09/2025, en base al Oficio N°01128 de fecha 12/08/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°23 de fecha 27/08/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

**Resultado de la Votación de la Sesión:** UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Licencia Médica:** Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°168 de fecha 10/09/2025, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2025", de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES ANTERIORES M\$	MODIFICACIÓN N°15 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES				
			<b>GASTOS</b>	48.951.025	58.991.850	0	58.991.850
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	2.500.000	3.463.096	767.898	2.695.198
	03		A Otras Entidades Públicas	2.500.000	3.463.096	767.898	2.695.198
		418	DOH - Asistencia Técnica para Comités o Cooperativas para Proyectos de APR (40023687-0)	1.000.000	150.000	500.000	650.000
		490	Mejorando la calidad de la educación, Región de Ñuble - Municipalidades	1.500.000	1.454.000	232.102	1.686.102
		492	Servicio de Salud Ñuble - Transferencia para Reducción Listas de Espera Quirúrgica y Especialidad de la Región de Ñuble (40064354-0)	0	1.859.096	1.500.000	359.096
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	15.716.181	20.832.760	1.839.445	18.993.315
	03		Vehículos	6.354.193	9.240.609	2.082.445	7.158.164
	05		Máquinas y Equipos	9.361.988	11.592.151	243.000	11.835.151
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	20.921.944	23.843.309	1.000.000	24.843.309
	02		Proyectos	20.921.944	23.843.309	1.000.000	24.843.309
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	9.812.900	10.852.685	1.607.343	12.460.028
	03		A Otras Entidades Públicas	9.812.900	10.852.685	1.607.343	12.460.028
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	8.500.000	10.539.785	607.343	11.147.128
		489	Comisión Nacional de Riego - Transferencia para el Fomento al Riego, Región de Ñuble (40048507-0)	1.312.900	312.900	1.000.000	1.312.900

  
 RODRIGO RIVAS BRAVO  
 Periodista  
 Ministro de Fe  
 Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble